

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AE/UAI/INF/012/2018, correspondiente a la Auditoría Operativa al Proceso de Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2018.

El objetivo del presente examen es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y eficiencia al proceso de Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El objeto del presente examen lo constituye el Proceso de Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.

Como resultado de nuestra auditoría concluimos que las operaciones sobre el Proceso Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE, correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2017, han sido realizados con eficacia y eficiencia de forma satisfactoria de acuerdo a los parámetros de medición establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, excepto las observaciones señaladas en el presente informe:

- 2.1. Falta actualización del Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE.
- 2.2. Falta de designación de funciones en el POAI de los funcionarios de la DDO y DPT.

Habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

La Paz, 28 de Diciembre de 2018

